



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 284942	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION 27-2-85	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C 3/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN <p style="text-align: center;">" SILLA "</p>	
---	--

(71) SOLICITANTE (S) <p style="text-align: center;">DON ENRIQUE BORREDA LOPEZ Y DOÑA ENCARNACION ESPUÑA RIPOLL</p>	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE <p style="text-align: center;">46021 VALENCIA.- Avd. Blasco Ibañez, 106.1º.2ª</p>	
--	--

(72) INVENTOR (ES) <p style="text-align: center;">LOS MISMOS SOLICITANTES</p>	
--	--

(73) TITULAR (ES) <p style="text-align: center;">LOS MISMOS SOLICITANTES</p>	
---	--

(74) REPRESENTANTE <p style="text-align: center;">DON JOSE PONS TORRES.</p>	
--	--

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una silla concebida para proporcionar al usuario de la misma una posición correcta, evitando los problemas de espalda que originan las sillas actuales.

5 Las sillas tradicionales están generalmente concebidas y diseñadas teniendo en cuenta conceptos de estética y confort para el cuerpo, obligando al usuario a que la zona lumbar de la espalda tenga que soportar todo el peso del cuerpo. La posición que adopta el cuerpo al sentarse en las sillas puede llegar a producir deformaciones en la columna, con los consiguientes dolores lumbares y cervicales para las personas que deben pasar muchas horas al día sentadas.

10 El objeto de la presente invención es conseguir una silla que evite los anteriores problemas, mediante una construcción nueva y original, con la que se consigue que el cuerpo del usuario adopte una posición más correcta que con las sillas tradicionales, de modo que se eviten o reduzcan los problemas de deformación de la columna vertebral.

20 Otro objeto de la invención es conseguir una silla en la cual el peso del cuerpo de la persona sentada se reparta o sea soportado conjuntamente por la zona lumbar y por las piernas. De este modo se reduce el peso que debe soportar la zona lumbar, con lo cual se coopera en la eliminación de deformaciones y al mismo tiempo se reduce la tensión o esfuerzos a los que se ven sometidos los músculos de la zona lumbar, con lo cual se encontrarán más relajados y causarán menos dolores.

25 Combinando la posición del cuerpo a que obliga la silla de la invención con un reparto adecuado del peso del cuerpo, se consigue un efecto claramente beneficioso, al eliminar la aparición de dolores lumbares y problemas de deformación en la

30

columna vertebral de las personas que, debido a su actividad, deben pasar largas horas en posición sentada.

5 De acuerdo con la invención, la silla está constituida por dos bastidores laterales, planos y paralelos, simétricos entre si. Estos dos bastidores van unidos entre si mediante travesaños intermedios.

10 Cada bastidor adopta forma aproximada de C, con las ramas laterales convergentes y de diferente longitud. Preferentemente las dos ramas laterales formarán el mismo ángulo con la rama central, pudiendo ser dicho ángulo de 60° , aproximadamente.

15 Las ramas centrales de los dos bastidores definen los elementos de apoyo de la silla sobre el suelo, mientras que las ramas laterales, que quedan dirigidas hacia arriba con la inclinación indicada, servirán para la fijación de los elementos de apoyo del usuario.

20 Sobre el extremo superior de las dos ramas de mayor longitud, una de cada C, va fijada una plataforma que es perpendicular a dichas ramas y define el asiento, el cual puede ir mullido y tapizado en forma tradicional. Esta plataforma o asiento formará con la horizontal también un ángulo aproximado de 60° .

25 Por su parte, sobre el extremo superior de las ramas menores, va fijada una segunda plataforma, también aproximadamente perpendicular a dichas ramas, que puede igualmente ir tapizada y mullida. Esta segunda plataforma, que queda situada a una altura inferior que la plataforma que sirve como asiento, está destinada a definir una superficie de apoyo para las piernas, a partir de las rodillas, manteniendo el usuario las piernas dobladas hacia atrás.

30 Con esta constitución, al sentarse sobre la silla de la invención, debido a la inclinación del asiento, el usuario

se ve obligado a mantener la espalda recta. Al mismo tiempo, al apoyar las piernas sobre la plataforma inferior, el peso del cuerpo es repartido sobre ambas plataformas, al descansar parcialmente sobre las piernas apoyadas en la plataforma inferior, reduciendo de este modo el esfuerzo a que se ven sometidos los músculos lumbares y columna vertebral en las sillas tradicionales.

La constitución de la silla de la invención, así como las ventajas de la misma, se comprenderán mejor con la siguiente descripción, hecha con referencia a los dibujos adjuntos, donde se muestra una posible forma de ejecución, dada a título de ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva de la silla de la invención.

La figura 2 es un alzado lateral de la silla de la figura 1.

Como puede verse en los dibujos, la silla comprende una estructura formada por dos bastidores planos 1 y 2, paralelos e iguales. Estos bastidores adoptan forma aproximada de C, con las ramas laterales 3 y 4 convergentes y entre si y de diferente longitud. El ángulo formado por ambas ramas con la rama central 5 será igual y, como ya se ha indicado, puede ser de 60° aproximadamente.

Los bastidores 1 y 2 quedan unidos entre si mediante travesaños 6, para definir la estructura resistente.

Sobre el extremo superior de las ramas laterales mayores 3 de ambas C va fijada una plataforma 7 que es perpendicular a dichas ramas. Para conseguir una fijación segura, las ramas 3 pueden quedar rematadas superiormente en un soporte 8, sobre el cual apoya y se fija la plataforma 7. Pueden utilizarse otros

medios o sistemas para la fijación de la plataforma 7 a las ramas 3.

De mismo modo, sobre el extremo libre de las ramas menores 4 de los dos C, va fijada perpendicularmente una plataforma 9, pudiendo disponer también las ramas 4 de soportes externos 10.

Las plataformas 7 y 9 quedan inclinadas hacia adentro, situadas a diferente altura. La plataforma 7 sirve como asiento, mientras que la plataforma 9 está destinada a servir como apoyo de las piernas, a partir de las rodillas, manteniendo dichas piernas dobladas hacia atrás.

Como puede comprenderse, los bastidores 1 y 2 y los travesaños 6 pueden ser de cualquier naturaleza, por ejemplo de madera, metálicos, a base de perfiles, etc. Del mismo modo, las plataformas 7 y 9 pueden adoptar cualquier constitución y configuración, pudiendo ir tapizadas, mullidas, etc.

La inclinación de la plataforma superior 7 obliga a la persona sentada sobre ella a mantener la espalda completamente recta, repartiendo el peso del cuerpo entre las dos plataformas 7 y 9, logrando un mayor descanso, después de largos períodos en esta postura, sin que sea necesario el uso de respaldos, mecanismos de regulación, etc.

El ángulo formado por las plataformas 7 y 9 será el adecuado para que al sentarse una persona sobre la plataforma 7, las piernas lleguen hasta la plataforma 9, descansando en ella a partir de las rodillas, manteniendo las piernas dobladas hacia atrás, pudiendo disponerse entre las ramas centrales 5 de las dos C un travesaño para el apoyo de los pies.

Tanto las ramas mayores 3 como las ramas menores 4 podrían ser de longitud regulable, permitiendo una perfecta adap-

tación a cualquier altura de persona.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

5



- REIVINDICACIONES -

5 1.- Silla, caracterizada porque comprende una estructura constituida por dos bastidores laterales planos, iguales y paralelos, en forma aproximada de C, de ramas laterales convergentes y de diferente longitud, cuyos bastidores van relacionados mediante travesaños intermedios de unión; llevando fijada la estructura, sobre el extremo libre de las ramas mayores y sobre el extremo libre de las ramas menores, sendas plataformas, aproximadamente perpendicular a las ramas adyacentes, cuyas plataformas
10 definen el asiento y una superficie de apoyo para las rodillas.

2.- Silla según la reivindicación 1, caracterizada porque las ramas laterales de cada bastidor en C tienen igual inclinación respecto a la rama central.

15 3.- Silla según la reivindicación 1, caracterizada porque las ramas laterales forman un ángulo aproximado de 60° con la rama central.

4.- Silla según la reivindicación 1, caracterizada porque las ramas laterales quedan rematadas en su extremo libre en un soporte para el apoyo y fijación de la plataforma.

20 5.- Silla, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 6 Hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 27 Febrero 1.985

EL AGENTE OFICIAL.-

~~JOSE PONS TORRES~~
~~E.P.~~

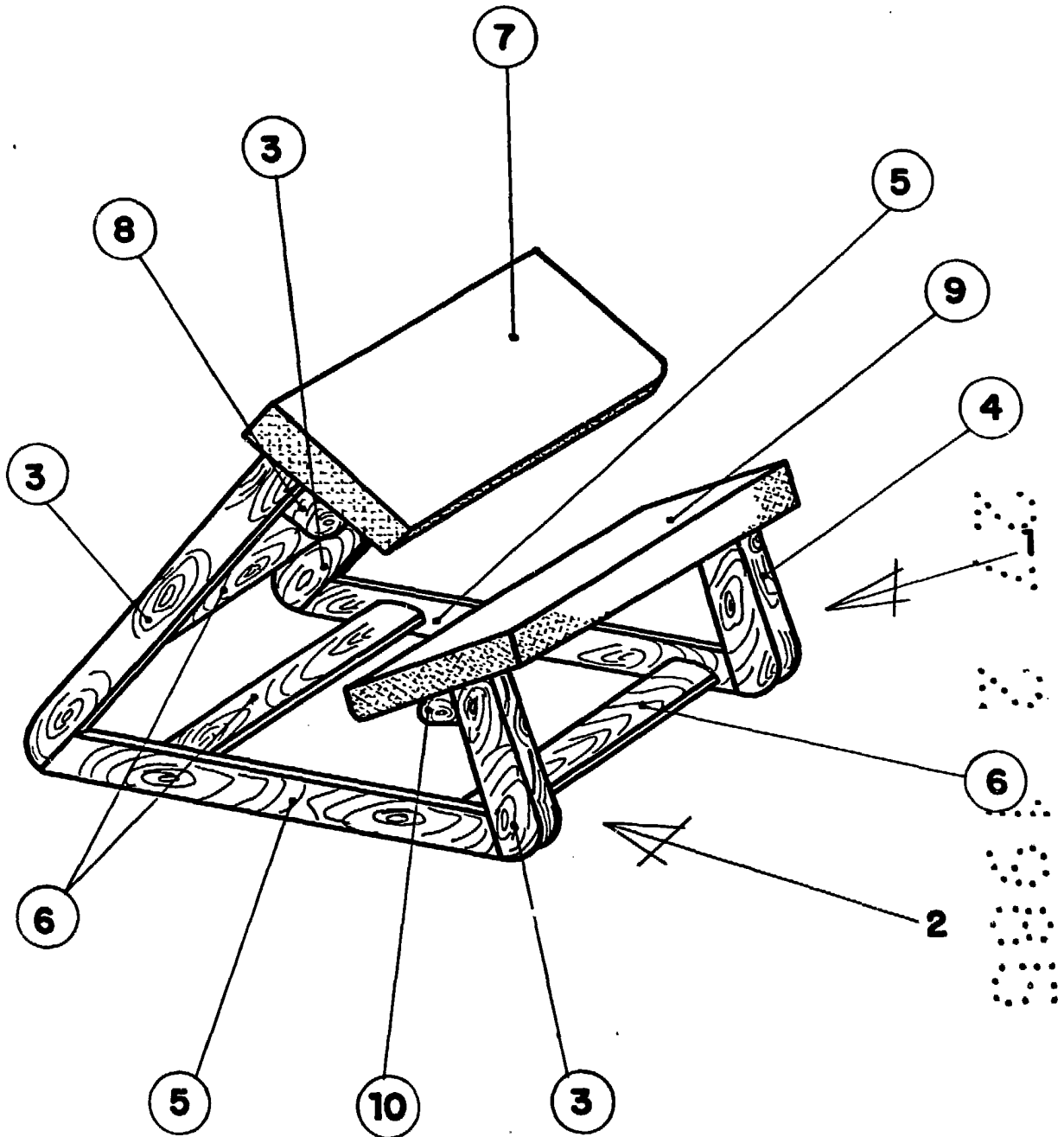


FIG. 1

27 FEB. 1995

~~JOSE PONS TORRES~~
~~E.P.~~

ESCALA VARIABLE

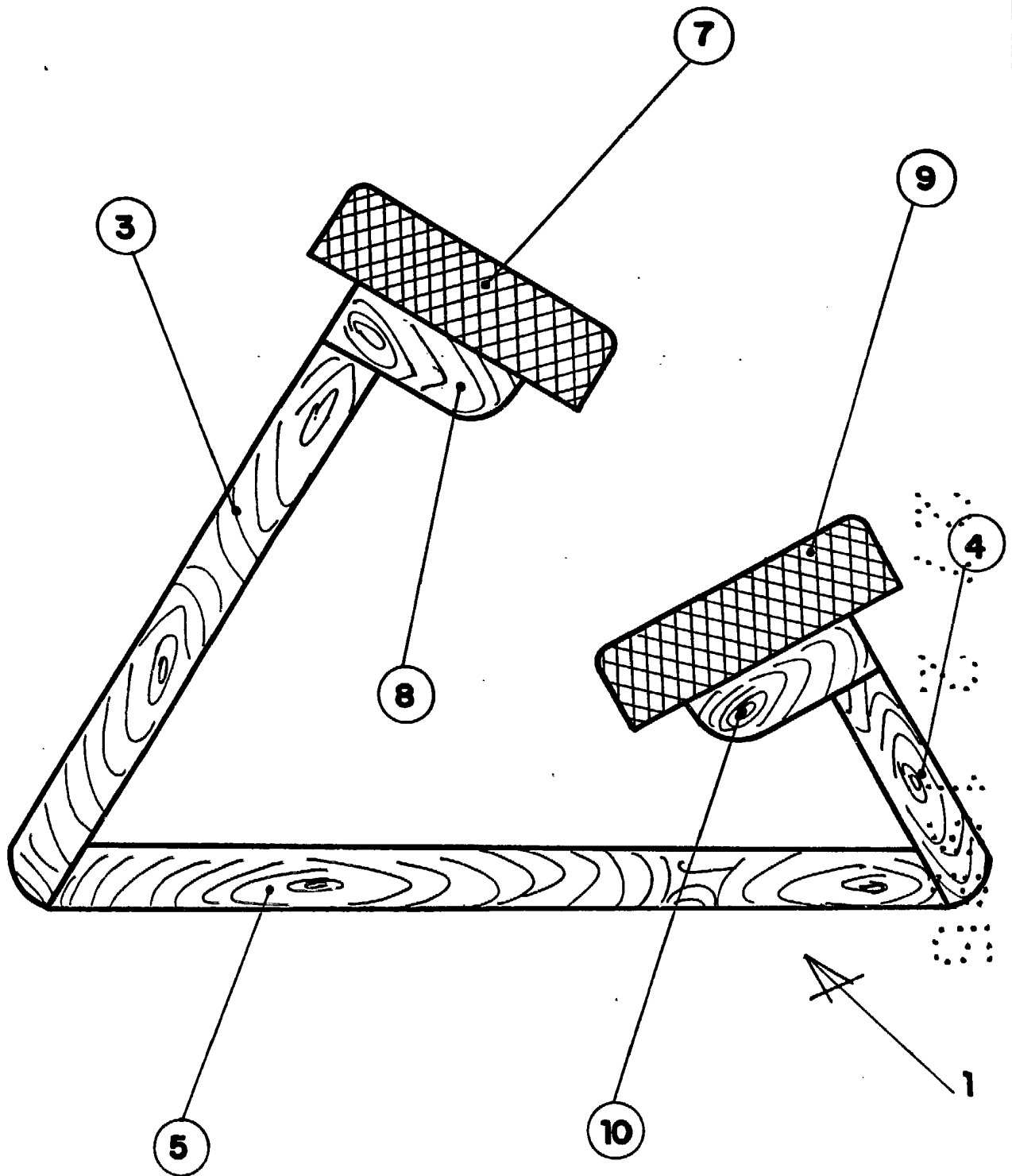


FIG. 2

27 FEB. 1985

JOSE RONS TORRES
E.P.

ESCALA VARIABLE